

**MEMORANDO SBP- OGS- 127190 DE -2020**

**PARA:** ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE  
Jefe Oficina Gestión Social

**DE:** DEYANIRA CONSUELO ÁVILA MORENO  
Subdirectora de la Bicicleta y el Peatón

**ASUNTO:** Respuesta a requerimientos en audiencia pública  
Rendición de Cuentas Localidad de Usaquén

**REFERENCIA:** Memorando OGS 125427-2020

Respetada Adriana:

En atención a la solicitud de enviar las respuestas a los requerimientos relacionados con el Sector Movilidad que se realizaron en las audiencias públicas de Rendición de Cuentas Locales en la Localidad de Usaquén, y que son de la competencia de la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón (SBP), a continuación, se remiten dichas respuestas.

**Pregunta Harold Murillo:**

*“Qué va a suceder con los corredores viales que durante el periodo de cuarentena se instalaron ciclorrutas, reduciendo en un carril el tránsito el cual ya está colapsado. Carreras novena sentido norte sur y séptima en el mismo sentido”*

Respuesta:

En el marco de la pandemia del COVID-19 y considerando que el uso de la bicicleta es uno de los medios más seguros de movilización de personas desde el punto de vista de salud pública y con base en las recomendaciones y disposiciones tanto nacionales como distritales, y entendiendo que dicho medio es el vehículo que más se adapta a las indicaciones dadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), debido a que este es un transporte individual, cero emisiones y, además para el caso de Bogotá, es de masiva tenencia y de acceso para la mayoría de los hogares, es importante implementar acciones para promover su uso.

Con el fin de mitigar y minimizar la propagación del virus, se han desplegado una serie de medidas en pro de la reducción de las aglomeraciones en los sistemas de transporte público y privado de la ciudad, buscando a su vez la mejora de la calidad de viajes que se realizan en modos sostenibles, principalmente la bicicleta. Por lo anterior, se fortaleció la red de 551 kilómetros de ciclo-infraestructura con una red de carriles destinados para la circulación de ciclistas denominada “ciclovías temporales”, que se viene implementando por fases

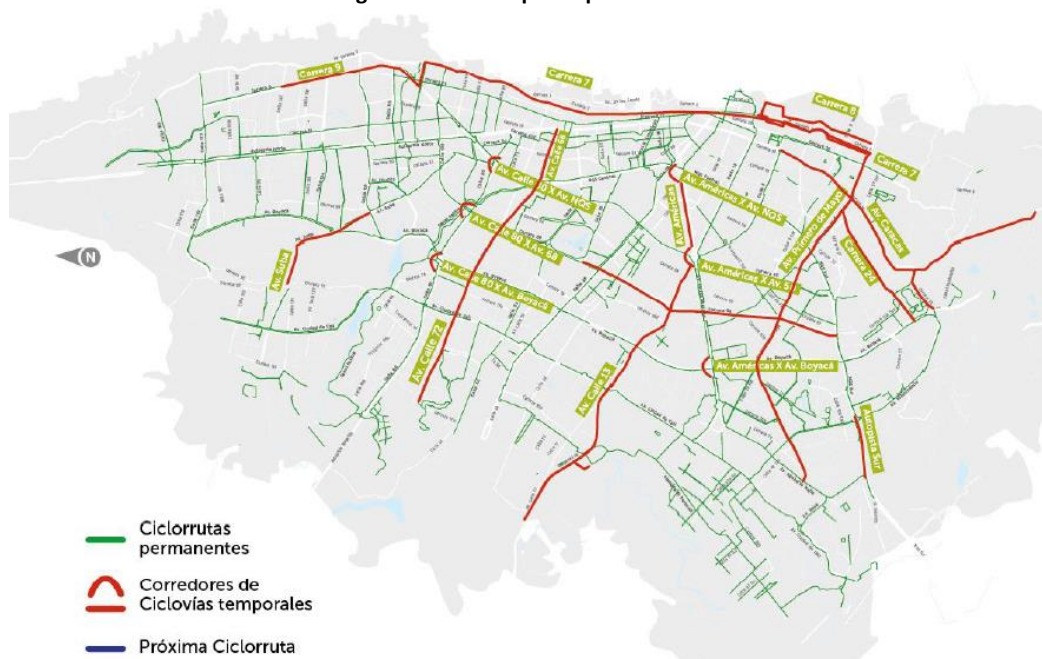
realizando un constante seguimiento y evaluación con el fin de determinar las acciones de eventual reducción, permanencia o ampliación.

Sumado a lo anterior, otras razones para implementar esta medida, obedecen a la alta incidencia de infecciones en vías respiratorias de las personas por la mala calidad del aire, esto de acuerdo con las diferentes alertas ambientales ocurridas en el primer trimestre de 2020, en la ciudad.

Por lo tanto, con el fin de minimizar la propagación del COVID-19, a través de la reducción de aglomeraciones en los sistemas de transporte (zonal y masivo) y mejorar la calidad de los viajes en bicicleta, por medio de la generación de oferta de infraestructura en condiciones de seguridad vial, conectividad y directividad, desde la coordinación de la SDM como autoridad de tránsito y transporte, en cooperación con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), el acompañamiento de TransMilenio S.A. (TM) y la Policía Nacional (PONAL), se habilitaron, mediante elementos de canalización, programación semafórica, plan de desvíos de rutas del transporte público en sus componentes zonal y provisional, así como personal operativo en vía; corredores en calzada para la circulación de ciclistas, denominados “ciclovías temporales”. Los cuales se implementaron bajo las siguientes premisas:

- Conectores ciudad-región.
- Espejos al sistema de transporte masivo.
- Conectores de la red de ciclorrutas.

**Figura 1. Ciclovías piloto por COVID-19**



Fuente: Elaboración propia SDM-SBP.

En la Localidad de Usaquén se implementaron ciclorrutas temporales en tres corredores: en la AK 7 entre la AC 100 y la CL 106, en la CL 106 entre la AK 7 y la AK 9, y en la AK 9 entre la CL 106 y la CL 170. Ahora bien, una vez realizado el seguimiento a los corredores, se ha identificado el potencial de la AK 7, AK 9 y AK 11 dado el incremento de ciclistas que circulan en el corredor.

Actualmente la SDM se encuentra en proceso de migración de ciclovías temporales a ciclorrutas en calzada, con algunas modificaciones: la de la AK 9 iniciará en la AC 127 e irá hasta la AC 170, y estará en la calzada occidental adosada al separador, como opera la temporal. La CL 106, continuará como estaba anteriormente, esto es, siendo una vía compartida con prioridad ciclista. La AK 7 pasará a tener la segregación definitiva y se hará una prolongación de la AK 11, que actualmente va hasta la AC 116, para conectar con la AK 9 en la AC 127.

### **Pregunta César Peña:**

*“¿En la instalación de los 5000 nuevos cicloparqueaderos en las diferentes localidades cuantos vienen para Usaquén y principalmente donde los colocarán?”*

Respuesta:

Referente al componente de cicloparqueaderos, la Administración Distrital ha encaminado sus esfuerzos en la implementación de cupos en las estaciones del Sistema Transmilenio, apostando a la intermodalidad como un factor importante en la movilidad sostenible. Por lo tanto, para la planeación e implementación de los 5000 nuevos cupos, se tendrán en cuenta todos los desarrollos de las nuevas troncales contratadas (las troncales que se van a poner).

A cargo del IDU está la tarea de viabilizar y ejecutar estos cupos y adicionalmente, disponer otro porcentaje de cicloparqueaderos en el espacio público, teniendo en cuenta que se deben atender las necesidades de parqueo en varios frentes.

Por el momento, no se cuenta con un registro detallado de la cantidad de cupos a implementar en cada localidad; actualmente los proyectos se encuentran en fase de desarrollo y una vez se validen las necesidades de cicloparqueaderos, en función de la revisión técnica, se procederá a desarrollar la distribución por localidades.

*“¿Sobre Movilidad Registro Bici, pueden pensar en carnetizar los ciclistas y poner además de registro una placa a las bicis?”*

En el marco del Decreto 790 de 2018 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 674 de 2017 "Por el cual se establece el Sistema Único Distrital de Registro Administrativo Voluntario de Bicicletas en el Distrito Capital", la Secretaría Distrital de Movilidad implementó la estrategia denominada "Registro Bici Bogotá" orientada a la marcación de

bicicletas con el objetivo de identificar la propiedad de la misma. Plataforma orientada para facilitar la identificación por parte de la autoridad en casos de hurtos.

En lo que va de 2020, se han realizado 68 jornadas. Se han registrado 46.320 bicicletas, y se ha hecho el registro total de 16.929 bicicletas. Hay 75.054 usuarios registrados, de los cuales 57.052 son hombres y 17.902 son mujeres.

El Registro Bici es una estrategia voluntaria para evitar hurtos de bicicleta, y en caso dado de que ocurra un hurto y que la bicicleta sea hallada por las autoridades competentes, para facilitar la identificación del propietario. En ese sentido, la generación de documentos adicionales, como lo podría ser un carnet, no necesariamente logra tener un resultado positivo en la seguridad, siendo que además se presta para falsificación o pérdida del mismo. En ese sentido, lo más importante de Registro Bici es la base de datos y el acceso de los mismos por parte de las autoridades y de las personas.

*“¿En cuanto a la implementación de un sistema de bicicletas públicas, serán gratuitas? o tendrían costo?”*

Bogotá ha venido estructurando varios proyectos para la implementación de un sistema de bicicletas públicas. Se han tenido avances en relación a estudiar diferentes opciones y alternativas para su implementación, teniendo en cuenta experiencias internacionales, y teniendo en consideración las particularidades de Bogotá. En ese sentido, actualmente, el proyecto de Bicicletas Públicas está en fase de estructuración.

#### **Pregunta Ana María Contenido Celis:**

*“Buenas tardes para todos, si la cra 7a es tan estrecha cuando tendremos una ciclorruta amplia y segura ya que Usaquén requiere de este transporte. gracias. También digierir hacer arreglos de andenes muy importante ya que las personas que están en silla de ruedas difícil el transporte.”*

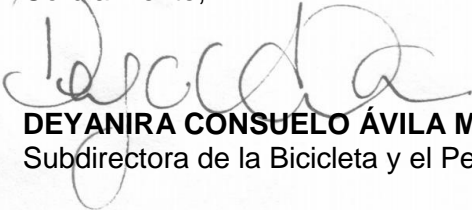
Respuesta:

A raíz de la pandemia derivada del Covid 19, en varios corredores viales de Bogotá se implementaron ciclorrutas temporal. Esto se hizo con el objetivo de promover que la gente utilizara la bicicleta en vez del transporte público o privado y de esta manera se redujera el contacto físico entre las personas, dado que una de las principales recomendaciones fue evitar aglomeraciones. Las ciclorrutas se crearon generando un carril en las vías con segregación temporal como maletines, conos o colombinas.

Uno de esos corredores es el de la AK 7. El tramo que se intervino permitió generar una ciclorruta desde la Av. 1 de Mayo y la CL 106, utilizando incluso parte de la ciclorruta que se implementó en la “Séptima Peatonal”. Esto permitió generar un aumento en la oferta de ciclorruta en localidades como San Cristóbal, La Candelaria, Santa Fe, Chapinero y Usaquén.

En cuanto a los andenes en este corredor, la Administración se encuentra realizando estudios y planes para una intervención completa de paramento a paramento, que incluye la mejora en los andenes. A este proyecto se le conoce como Corredor Verde.

Cordialmente,



**DEYANIRA CONSUELO ÁVILA MORENO**  
Subdirectora de la Bicicleta y el Peatón

Revisó: Víctor Guerrero – Profesional Especializado- SBP (VoBo Email 31/08/2020)  
Proyectó: Andrés Felipe Vergara B.-Contratista- SBP(Vobo AFVB 31/08/2020)